

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	11001-33-43-066-2021-00126-00
DEMANDANTE:	METABOLICA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO:	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES – DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA III
ACCIÓN:	TUTELA
ASUNTO	REMITE

Atendiendo lo dispuesto por el Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Segunda en auto proferido el dos (2) de junio del año en curso, dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral segunda de dicha providencia, se remiten las presentes diligencias a dicho Despacho para ser acumuladas con la Tutela 11001334204720210014400.

Por Secretaría remítase de manera inmediata el proceso y déjense las anotaciones de rigor.

Cumplase,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9c23c51a05644d2a21d589c5d318d1a802d6825adb907ef892d94c479e28f15

Documento generado en 09/06/2021 11:20:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>